

cumenta desde el castellano medieval, por lo que Dufter apunta la confusión de los especialistas al condenar la partícula objeto de estudio en todos los contextos.

* * *

La tensión entre anomalía y analogía, regla y excepción se convierte en el hilo conductor de este volumen, en el que termina por cautivarnos el discurso de la exclusión, sin duda, más atractivo e insondable que el relativo a la norma. En efecto, aunque el peso de la tradición gramatical hace acatar definiciones y afirmaciones, en principio, concluyentes, parece que, a menudo, se vuelven incómodas al describir el uso de los distintos fenómenos lingüísticos.

De este modo, el libro reseñado no solo muestra que las reglas son puestas a prueba por las excepciones –según reza la máxima latina de origen jurídico *Exceptio probat regulam in casibus non exceptis*– sino que estas refinan, amplían o modifican la regla hasta completarla y concretarla.

En conjunto, los trabajos compilados cubren ampliamente el propósito con el que fueron convocados, en palabras de los editores, “indagar diferentes aspectos relacionados con la tradición del concepto de ‘excepción’, de su tratamiento y descripción” (p. 9).

Se trata, en definitiva, de una serie de materiales que constituye una magnífica contribución al estudio de la gramática española, y que sirve, sin duda, para seguir consolidando el avance de los estudios lingüísticos desde una perspectiva historiográfica.

Universidad de Jaén
Departamento de Filología Española
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Campus de las Lagunillas, s/n
E-23071 Jaén

Marta Torres Martínez
matorma@ujaen.es

GÓMEZ ASENCIO, José J. *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)* (= Fondo Hispánico de Lingüística y Filología, 8). Berna: Peter Lang, 2011, XIV + 218 pp.

El trabajo del profesor Gómez Asencio, figura destacada en el ámbito de la historiografía de las ideas gramaticales y lingüísticas en España, ofrece un valioso análisis de las partes introductorias (“principios”) de las gramáticas de la lengua publicadas por la Real Academia Española entre 1771 y 1962.

Este “librito”, en palabras de su autor, “está dedicado, según reza su título, a los márgenes de las *GRAEs*: sus comienzos y, en mucho menor grado, sus finales: epílogos y despedidas en el supuesto, no muy regular, de que existan” (p. 8).

La observación y análisis de cada uno de esos “márgenes” ofrecen al lector una visión sincrónica a la vez que diacrónica de los fundamentos teóricos, doctrinales, procedimentales o metodológicos que han guiado el quehacer gramatical de la Academia desde 1771 hasta 1962.

Sin embargo, *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)* no es el final de un trabajo de ardua y laboriosa investigación, sino “un capítulo de un ambicioso –e inconcluso– proyecto cuya meta podría ser formulada de este modo: analizar desde puntos de vista variados [...] la labor gramatical en general y gramaticográfica en particular llevada a cabo por la Real Academia Española” (p. 1).

La consideración de la obra como “un capítulo de un ambicioso –e inconcluso– proyecto” se formula en el primero de los trece apartados que componen la obra, bajo el título de “Introducción”. En este apartado se describe el análisis de la labor gramatical y gramaticográfica de la RAE entre 1771 y 1962 como un proyecto complejo y extenso para el que el autor define, de manera concisa, las fuentes documentales imprescindibles y los aspectos a considerar en cada *GRAE*. En la “Introducción” también se definen los objetivos de la obra (“librito de modesto alcance”) y se delimita el sentido de los “principios” que serán objeto de análisis.

En el segundo apartado, “Las ediciones de la *Gramática* de la Real Academia Española: variantes, modelos y réplicas”, se identifican las treinta y seis obras gramaticales editadas por la Academia desde 1771 hasta 1962. En la clasificación de las obras se distinguen tres tipos de gramáticas: los modelos (ediciones de 1771, 1796, 1854, 1870, 1880 y 1917), los submodelos (ediciones de 1858 [submodelo de 1854]; 1874 [submodelo de 1870]; 1883, 1904 y 1911 [submodelos de 1880]; 1920 [submodelo de 1917]) y las reediciones (ediciones de 1772 y 1781 [reediciones del modelo de 1771]; 1862, 1864, 1865, 1866 y 1867 [reediciones del submodelo de 1858]; 1878 [reedición del submodelo de 1874]; 1885, 1888, 1890, 1895, 1900 y 1901 [reediciones del submodelo de 1883]; 1906, 1908 y 1909 [reediciones del submodelo de 1904]; 1913 y 1916 [reediciones del submodelo de 1911]; 1924, 1928, 1931 [reediciones del submodelo de 1920]; 1959 y 1962 [reediciones de la reedición de 1931]).

De toda esa producción gramatical Gómez Asencio destaca los modelos gramaticales de 1796 y 1917 por ser los más persistentes en el tiempo. La edición de 1796 “aparte de que estuvo en activo durante casi sesenta años, gestó el modelo de prácticamente todas las gramáticas académicas hasta 1917” (pp. 22-3). La edición de 1917 “fue sin reservas la gramática oficial al menos hasta 1973, fecha de aparición del *Esbozo*, y su vigor o validez han sido oficialmente contestados apenas en 2009 por otra gramática académica propiamente dicha” (p. 23).

La tercera parte de la obra se destina al análisis de las portadas de la *GRAE* consideradas como el primero de los “principios” que se contienen en los comienzos de las gramáticas. El autor presta especial atención a la cuestión del nombre de la lengua, castellana o española, y a la autoría de los textos, Real Academia Española o Academia Española. Asimismo, presta atención a la página par que se encuentra en los reversos de las portadas (“segunda de portada”) que informan sobre los derechos de propiedad intelectual y de autor desde 1858.

Los apartados comprendidos entre el cuarto y el décimo, ambos inclusive, se destinan al estudio de los prólogos de las principales ediciones de la *Gramática* de la Academia: En el apartado cuatro se analiza el texto fundacional de 1771; en el apartado cinco la reforma de la *GRAE* de 1796; en el seis el *Prólogo* de 1854 y las *Advertencias* de 1858; en el siete la *Advertencia* de 1870, 1874 y 1878; en el ocho el silencio prologal de 1880 a 1909; en el nueve la *Advertencia* de 1911 a 1916; y en el diez las reformas del primer tercio del siglo XX: de 1917 a 1931.

El análisis del texto de 1771, apartado cuatro, se centra en los argumentos que la Academia ofrece como forma de justificar su obra; en las dificultades de elaborar un texto de gramática; en las fuentes declaradas y su papel; en los aspectos de naturaleza gramatical que la Academia anunció en el *Prólogo* como forma de realzarlos, y en cuestiones sobre la historia de la lengua y la forma de propiciar su mejora constante.

En la reforma de la *GRAE* de 1796, apartado cinco, Gómez Asencio analiza los aspectos de naturaleza gramatical que la Academia anuncia desde el *Prólogo*. Los aspectos tratados en el texto de 1771 se encuentran también en el de 1796, sin embargo, los redactores de 1796 añaden nuevos temas, a la vez que disienten de sus predecesores en otros. Los principales aspectos que se analizan en el trabajo y en los que la Academia centró su atención son: las partes de la oración, la clase de palabras “nombre”, la cuestión de la declinación, el género de los nombres, la conjugación de los verbos regulares e irregulares, y la preocupación por arreglar la *Sintaxis* (la voluntad de integrar *Analogía* y *Sintaxis* en un solo cuerpo doctrinal, la reestructuración e incremento del campo de la *Sintaxis*, y la lista de palabras que se construyen con preposición).

En el apartado seis Gómez Asencio refleja la importancia que la edición de 1854 tuvo para la Academia en el siglo XIX al relevar el modelo dieciochesco de 1796, que algunos autores consideraban como anticuado. El nuevo texto, en palabras de Gómez Asencio, “sale al paso a las críticas de inmovilismo en materia de gramática [...]; y aporta innovaciones evidentes que tocan tanto al aspecto puramente material y externo del libro como a los contenidos” (p. 82). El análisis de los textos se centra en aquellos aspectos de naturaleza gramatical que la Academia consideró dignos de ser anunciados en el *Prólogo* del modelo gramatical de 1854, y en las *Advertencias* del submodelo de 1858: las nuevas corrien-

tes teórico-metodológicas (la postura académica y sus fundamentos), la clasificación de las categorías verbales, la denominación de los tiempos verbales, la proporción de la *Analogía* y la *Sintaxis* en el libro de gramática, el aspecto pedagógico de la gramática y el cuidado de la lengua. Además, se analiza un elogio de la lengua, que sustituía a la noticia de la historia de la lengua española de las ediciones de 1771 y 1796, y una breve alusión a la función social de la RAE, que actuaba como texto de cierre.

La *Advertencia* de los textos de 1870, 1874, y 1878 se analiza en el séptimo apartado. Especial atención se presta al modelo de 1870 en el que “se percibe, en relación con las ediciones precedentes, un endurecimiento general de las posiciones adoptadas por la corporación” (p. 114). La *Advertencia* de 1874 y 1878 es semejante a la de 1870, pero con sutiles diferencias que atestiguan el modo de proceder la Academia. Esas diferencias revelan el interés de la corporación por ajustar sus textos a la realidad cambiante. Los principales contenidos analizados en este apartado se refieren a la historia de la RAE (breve noticia y elogio), a sus relaciones con la sociedad y el público de sus obras, a las reflexiones acerca de su papel y función en relación con la lengua española (aspectos teórico-metodológicos y cuidado de la lengua), y a las innovaciones (reforma de carácter teórico-descriptivo y reforma de carácter teórico-gramaticográfico).

Entre las ediciones de 1880 y 1909, ambas inclusive, la Academia opta por eliminar de su obra gramatical toda información prologal. Los textos se editan sin advertencias, avisos ni prólogos. Esta circunstancia es analizada por Gómez Asencio en el apartado ocho de su obra y aporta dos posibles conjeturas que podrían explicar el fenómeno: “la Academia y su gramática están perfectamente instaladas en la vida cultural y educativa del país” o “la escasez, por no decir inexistencia, de innovaciones en cada una de las reimpressiones invitaba al silencio” (p. 121). No obstante, la edición de 1880 presenta una novedad en su estructura y contenido que perdurará, con mínimas alteraciones, hasta la edición de 1962: La inclusión, al final de la *Sintaxis*, de un nuevo capítulo (“*Vicios de dicción*”) a cuyo análisis Gómez Asencio destina el apartado once, el más extenso de su obra.

Las ediciones de 1911 a 1916, analizadas en el apartado nueve, retoman la tradición académica de acompañar sus obras de textos prologales. Así, en 1911 reaparece la *Advertencia*, si bien los cambios anunciados son mínimos. El valor de estos textos, para Gómez Asencio, no radica en las novedades anunciadas, “correcciones” en palabras de la Academia, sino en su anuncio de reformar la *Gramática*: “Otras reformas de más trascendencia se propone hacer la Academia en ediciones sucesivas” (p. 127).

El último apartado que se destina al análisis de los principios de las *GRAE*, el décimo, se centra en el modelo de 1917, que hace realidad la reforma anunciada por vez primera en 1911 y que perdurará hasta la edición de 1962. En el estu-

dio se tratan cuestiones presentes en la *Advertencia preliminar* como las relativas a las modificaciones efectuadas en ediciones anteriores, o a la oportunidad de la reforma y su prudencia. También se presta atención a las menciones sobre lo que queda invariado y lo que se modifica, o a la reaparición del motivo pedagógico en línea con los prólogos de las ediciones dieciochescas.

En el apartado once, el más extenso de la obra, Gómez Asencio analiza los “*Vicios de dicción*”, una de las principales novedades de la *Gramática* de 1880 que, sin embargo, no formaba parte del plan inicial de la obra. Este “capítulo inopinado” permanecerá en la obra de la Academia hasta la edición de 1962, y sus preceptos no serán derogados hasta el Esbozo de 1973. En el período comprendido entre 1880 y 1962 se distinguen dos modelos gramaticales: el de 1880-1916 y el de 1917-1962. El profesor Gómez Asencio analiza cuáles son las diferencias entre esos modelos y cuáles son los elementos que ambos comparten. Entre los principales aspectos tratados cabe destacar: el barbarismo, el solecismo, la anfibología u oscuridad gramatical, la cacofonía, la monotonía, o la pobreza gramatical. Además, se presta especial atención a la “teoría de la salvedad” que permite comprender cómo un fenómeno dado puede pasar de ser considerado vicioso y rechazado a ser normal y aceptado. El estudio se cierra con una serie de consideraciones finales en las que Gómez Asencio indaga en el valor del trabajo teórico-normativo y de actuación de la Academia, a la vez que formula algunas cuestiones que hoy todavía están pendientes de resolver.

El apartado doce, “Apuntes postreros”, se destina a recapitular cuestiones de contenido, a la vez que ofrece información sobre los límites y limitaciones del trabajo y sobre la naturaleza y alcance de los “Principios”. El apartado se cierra con una breve aproximación a la *Advertencia* del Esbozo de 1973 en la que se muestran algunas consideraciones que, en palabras de su autor, no agotan la cuestión. Las referencias bibliográficas ocupan el último apartado de la obra, el trece.

La lectura de *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)* ofrece una visión sincrónica y, al mismo tiempo, diacrónica de las principales doctrinas, teorías o metodologías que la Real Academia Española dispuso en los comienzos de su obra gramatical. La sencillez en la exposición y la claridad del análisis hacen de esta obra una lectura sencilla para cualquier persona interesada en las ideas gramaticales de la Academia. Al mismo tiempo, la obra es de gran interés para los gramáticos, los teóricos de la gramática o los historiadores de la lengua, que encontrarán en sus páginas información valiosa, ya que el texto de Gómez Asencio no es un todo, sino una parte de un plan más ambicioso que tiene como centro a la Academia y su obra gramatical.

Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962) nos permite ahora comprender la *Nueva gramática de la lengua española* (2009-2011) como un modelo gramatical más, el último, de los muchos que han marcado la historia de